

CARTILLA DE INFORMACIÓN			
Agencia: #AGENCIA#	Tipo de Cuenta: Individual	Producto: #PRODUCTO#	
Apellidos y Nombres: #NOMBRES##APELLIDOS##1##2##3##4##5##6##7##8##9##10##11##12##13##14#			
Dirección: #DIRECCION#			
Correo Electrónico: #CORREOELEC#		Celular:	#CELULAR#
N° de Cuenta: #NROCuenta#		Moneda:	#MONEDA#
N° de Cuenta Interbancaria (CCI): #CUENTAINTER#			
Fecha de Apertura:	#FECHAAPE#		

CUENTA DE AHORRO PERSONA JURÍDICA		
	SOLES	DÓLARES
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija - TEA año de 360 días*	#TEAP#	#TEAD#
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual - TREA año de 360 días	#TREAP#	#TREAD#
Saldo mínimo de equilibrio (30 días)	#SALDOMINP#	#SALDOMIND#
Monto mínimo de apertura	#MONTOMINP#	#MONTOMIND#

*La tasa efectiva anual fija señalada en el presente documento, es aplicable al monto con el que se realizó la apertura del depósito, si la cuenta incrementa o disminuye su saldo, la TEA será aplicada según tarifario a la hora de contratar el producto. TEA es igual a TREA.

COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA			
Comisión por mantenimiento de cuenta de ahorros	S/ 5.00	\$ 2.00	
CATEGORÍA: SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE			
DENOMINACIÓN: TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Depósitos en Agentes KasNet	ILIMITADO	-	-
CATEGORÍA: USO DE CANALES			
DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Depósitos en ventanilla	ILIMITADO	-	-
Retiros en ventanilla	2	S/ 1.00	\$ 0.50
Consultas de saldos y/o movimientos, entre otros (1)	3	S/ 3.00	\$ 1.00
CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA	SOLES	DÓLARES	
Envío Físico de Estado de Cuenta	S/10.00	\$3.70	

Notas Importantes
<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones de Cuentas de Ahorros y Depósitos Plazo Fijo se encuentran afectas al ITF de 0.005%. El cobro de comisiones se realizará del saldo disponible en la cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad que corresponda: (a) en forma mensual, (b) al momento de efectuar la operación. Otros gastos y comisiones que responden a solicitudes específicas y se pactan en cada oportunidad, serán señaladas en el tarifario del Banco. En caso el cliente solicite el envío de la documentación contractual por correo electrónico, este será enviado en un plazo máximo de 15 días, caso contrario será entregada de inmediato. Si el depósito se realiza con cheque de gerencia, ganará intereses y estará disponible desde la fecha en que se haga efectivo el cheque. Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en www.compartamos.com.pe en www.fsd.org.pe o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral. Las cuentas pueden cerrarse de manera automática en caso no registren movimientos o saldo a su favor por al menos 12 meses. Compartamos Banco, en el caso de depósito de ahorros tiene la facultad de modificar unilateralmente las condiciones aplicables al CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS y la CARTILLA DE INFORMACIÓN, tasas de interés, comisiones y gastos o establecer nuevas condiciones, las cuales serán puestas en conocimiento previo de EL CLIENTE utilizando los datos de contacto declarados en el presente documento (Dirección, correo electrónico o celular). El cálculo de los intereses se realiza de forma diaria y se abonan el último día hábil del mes. <p>(1) Desde el 14/03/2022 no se está realizando el cobro de la comisión por Consultas de saldos y/o movimientos.</p>

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA CONTRATACIÓN

Fecha de apertura: #FECHAPE#

EL CLIENTE declara expresamente que previamente a la celebración del presente CONTRATO, ha recibido toda la información necesaria acerca de las condiciones de la cuenta, tasas, comisiones y gastos. Asimismo, EL CLIENTE confirma haber recibido y estar conforme con la información detallada y declarada en los siguientes documentos contractuales al correo electrónico declarado en la Cartilla de Información del Producto:

I) **CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS aprobado mediante resolución SBS N°00744-2026**

II) **CARTILLA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO #PRODUCTO#**

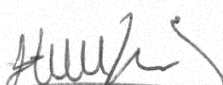
III) **Formulario de TRANSPARENCIA FISCAL FATCA Y CRS, en caso corresponda.**

IV) **FICHA DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.**

V) **CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.**

EL CLIENTE declara que conoce y ha sido instruido acerca del contenido, alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, así como las agencias en que se opera el producto, EL CLIENTE habiendo absuelto y aclarado las consultas efectuadas y/o dudas, suscribe el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos y ratifica la información declarada y expresada en el formulario de TRANSPARENCIA FISCAL – FATCA Y CRS.

#FIRMAS.LINEA1#
#FIRMAS.NOMBREI#
#FIRMAS.DOCUMENTOI#



HERBERT LUIS RIOS PAUCA

COMPARTAMOS BANCO



FIORELLA OLIVARI GOMEZ

COMPARTAMOS BANCO